ACTA N° 569

Sesiones ordinarias de 3 de abril de 2008

Las sesiones ordinarias N° 998 y N° 999 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 3 de abril de 2008. Presidió la Vicepresidenta, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Julio Castro. Excusaron su asistencia los señores Iván Fabry y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 998 a las 13:05 horas.

Sesión N° 998

1. Acta de las sesiones anteriores.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo que el acta de las sesiones anteriores se encuentra en proceso de elaboración, por lo que solicitó dejar pendiente su aprobación hasta la conclusión de los procesos de apelación de acreditación institucional que conocerá el Consejo en las próximas sesiones. Petición que fue autorizada por el Consejo.

2. Universidad de Las Américas. Apelación al rechazo de acreditación institucional. Acuerdo N° 6 de la CNA.

El Secretario Ejecutivo hizo una breve reseña del proceso de acreditación institucional de la Universidad de las Américas, indicando que éste se llevó a cabo en las áreas obligatorias de gestión institucional y docencia conducente a título, y que consideró las etapas de autoevaluación, evaluación externa y pronunciamiento de la Comisión, teniendo como marco normativo aplicable las normas de la ley 20.129 y las guías para la acreditación definidas por la CNA y por la CNAP.

El señor Salazar dio cuenta de los principales aspectos observados por la CNA en su Acuerdo N° 6, por el que rechazó la acreditación institucional de la Universidad de Las Américas. Ellos se refieren, en el área de gestión institucional, a que no existe evidencia significativa que permita visualizar los resultados de la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad, prevaleciendo resultados poco favorables, como la alta deserción de estudiantes; los mecanismos de autorregulación se encuentran en una fase de desarrollo inicial; no existe un plan de crecimiento cuantificable y evaluable; se evidencia una falta de liderazgo en los niveles intermedios de la organización; existen deficiencias en las estrategias de comunicación interna y externa; las carreras y sedes son el resultado de iniciativas diversas, que no han obedecido a una política clara que las

oriente; y las políticas y mecanismos para la apertura de programas requieren de mayor control, en lo relacionado con fijar metas claras y mecanismos de seguimiento.

Por su parte, en relación con la docencia conducente a título, el Secretario Ejecutivo indicó que la CNA observó que la Universidad de Las Américas está recién implementando un modelo educativo tendiente a enfrentar las diversas deficiencias de preparación académica y de competencias de aprendizaje que presentan sus estudiantes, por lo que no es posible constatar suficientes evidencias y resultados en este ámbito; la estructura y dotación del cuerpo académico, al igual que la dedicación de los profesores, resultan insuficientes para abordar los desafíos del modelo educativo de la universidad; falta un mecanismo formal y sistemático de evaluación del desempeño académico; existen deficiencias en la dotación y acceso a los recursos bibliográficos; y no hay apoyo investigativo para traducir los principios del modelo educativo a la docencia directa.

Señaló asimismo que el acuerdo N° 6 de la CNA observa que, aunque el informe de autoevaluación de la institución es completo, no tiene un suficiente nivel de análisis crítico, y que la autoevaluación no debe ser una actividad desarrollada exclusivamente para responder a los procesos de licenciamiento y acreditación, sino que debe constituirse en un instrumento de gestión permanente.

Informó que, luego de que la reconsideración presentada por la universidad fuera rechazada por la CNA mediante Acuerdo N° 31, la Universidad de Las Américas apeló de la decisión de la Comisión, solicitando al Consejo que le otorgue la acreditación institucional, en los ámbitos de gestión institucional y de docencia conducente a título, por el plazo que el Consejo Superior de Educación estime procedente, sobre la base de los siguientes antecedentes:

- En primer lugar, la institución contextualiza su proyecto institucional en el sistema de educación superior chileno, señalando que posee el 5% del total de estudiantes matriculados en el sistema universitario y el 11% de la matrícula total de universidades privadas autónomas. Manifiesta que su misión apunta a contribuir a la movilidad social de las personas, de manera que uno de sus objetivos primordiales es la inclusión masiva de estudiantes de sectores menos favorecidos. En este escenario, la Universidad de Las Américas explica su opción por no establecer requisitos de admisión que se traduzcan en impedimentos para el acceso a la educación superior de sus estudiantes.

- Indica que el objetivo de la acreditación consiste en contribuir al desarrollo de las instituciones de educación superior, a través de un proceso gradual y continuo de evaluación y mejoramiento, que debe reconocer las diferencias y particularidades de las instituciones, acorde con la libertad de enseñanza consagrada en la Constitución y en la LOCE. En consecuencia, la CNA debiera haber evaluado a la institución en el contexto de su proyecto, sus objetivos y los procesos que están en marcha.

Sostiene, por otra parte, que el informe del comité de pares que visitó la universidad dejó de manifiesto que la institución cumplía los criterios de evaluación, de modo que el acuerdo de la CNA que decidió no acreditarla habría desconocido dicho informe, en circunstancias que, si no estaba de acuerdo con él, debió rechazarlo previamente.

Adicionalmente, destaca que la CNA acreditó a otras instituciones que, al igual que la Universidad de Las Américas, presentaban debilidades, en la medida que contaban con mecanismos e instrumentos para abordar tales situaciones, lo que supondría una desviación en el proceder de un órgano público sometido al ordenamiento jurídico vigente y una vulneración al derecho de igualdad ante la ley consagrada en la Constitución Política.

- La tercera línea argumental de la Universidad de Las Américas se refiere a los aspectos académicos considerados para decidir la acreditación institucional.

  En relación con las debilidades detectadas en el área de gestión institucional, la universidad sostiene que, a contar del año 2004, entró en una fase de consolidación destinada a mejorar las sedes y campus existentes, como parte del crecimiento orgánico que considera su plan de desarrollo; que dispone de una política clara que orienta la creación de nuevas sedes y carreras; que cuenta con un plan de crecimiento cuantificable y evaluable; que sus metas anuales para el periodo 2008-2010 apuntan al crecimiento de la matricula, la mejora de la retención, la incorporación de nuevos docentes y aumentos en infraestructura y recursos bibliográficos; que el año 2007 inició un proceso de renovación de liderazgos que ha permitido detectar personas que requieren desarrollar esta área y otras que deben ser sustituidas; que, en ese contexto, se ha designado una nueva Junta Directiva y un nuevo Rector y se ha desarrollado un estilo de gestión más participativo; y que ha implementado una estrategia comunicacional que enfatiza su proyecto educativo, reduciendo la inversión en publicidad y evitando los rasgos puramente comerciales.

  En el ámbito de la docencia conducente a título, la institución argumenta que la deserción se debe a diversas variables, entre las que destaca el nivel socioeconómico de sus estudiantes, y que ha adoptado políticas y mecanismos tendientes a fortalecer la retención estudiantil; que su proyecto educativo se orienta a mantener la admisión sin selección y debe ser reconocido en su naturaleza, sin ser estigmatizado; que ha desarrollado un esfuerzo considerable en el mejoramiento del cuerpo académico en términos cuantitativos y cualitativos; que ha habido un aumento permanente de la dotación de recursos bibliográficos, como consecuencia de la inversión destinada a ello; y que existen distintas iniciativas para el perfeccionamiento y capacitación de profesores y funcionarios.

A continuación, el señor Salazar dio cuenta de los antecedentes recabados por la Secretaría Técnica, luego de recibida la apelación, que incluyen el informe de la CNA, la evaluación realizada por el equipo asesor del Consejo para el proceso de apelación de acreditación institucional y la respuesta del Presidente del comité de pares al cuestionario enviado por la Secretaría Técnica, con el fin de aclarar algunos aspectos de su informe. Indicó que tales documentos fueron puestos en conocimiento de la institución.

En este contexto, se refirió a los aspectos principales contenidos en el informe emitido por la CNA, a solicitud del Consejo, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 20.129. Señaló que la parte general de dicho informe se refiere al marco normativo que rige el proceso de acreditación, a los criterios utilizados para la evaluación, a las etapas en las que se desarrolla el proceso de acreditación, y cómo se llevaron a efecto éstas en el caso de la Universidad de Las Américas. Agregó que el informe enfatiza que cualquier recomendación de los pares no compromete el juicio de acreditación de la Comisión, correspondiendo a la Comisión ponderar dicho informe en el contexto de todos los antecedentes recabados.

El Secretario Ejecutivo señaló que el informe de la CNA responde también los aspectos más relevantes planteados en la apelación, precisando que el acuerdo N° 6 no se ha apartado de la ley, en la medida que responde al conjunto de antecedentes reunidos en el proceso de evaluación; que la Universidad de Las Américas se encuentra en una fase de fortalecimiento de su sistema de aseguramiento de la calidad, de manera que no es posible constatar resultados satisfactorios de su implementación ni estimar que la institución cumple con los criterios de evaluación; que el informe del comité de pares indica que hay una limitada identificación de debilidades en el proceso de autoevaluación; que los resultados en materia de deserción estudiantil no se ajustan al logro esperado; que no es posible pronunciarse sobre el plan de crecimiento, en la medida que éste no ha estado disponible para la CNA; que las medidas adoptadas en materia de liderazgos intermedios y publicidad son muy recientes, por lo que no es posible apreciar sus resultados; que el aumento de las jornadas completas equivalentes ha ido acompañado por un crecimiento equivalente de la matrícula; y que la dotación académica es insuficiente para atender el número de estudiantes, entre otros aspectos.

Destacó asimismo que el informe de la CNA llega a la conclusión que, como los criterios de evaluación apuntan a que cada proyecto sea evaluado en su propio mérito, no resulta posible comparar el juicio de acreditación de la Universidad de Las Américas con los de otras instituciones de educación superior.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo expuso los resultados de la evaluación realizada por el equipo asesor del Consejo respecto de la apelación deducida, indicando que su opinión unánime apunta a rechazar la apelación de la Universidad de Las Américas. Luego, detalló las apreciaciones de los expertos respecto de las falencias observadas en la Universidad de Las Américas en el área de la gestión institucional y docencia conducente a título, refiriéndose, entre otras, a la falta de aplicación efectiva y de resultados en los mecanismos de autorregulación y aseguramiento de la calidad al interior de la institución, a la falta de superación de las observaciones hechas por el Consejo Superior de Educación al certificar su autonomía institucional en 1999, a la falta de evidencia que permita concluir que la universidad cuenta con medios y procedimientos eficaces para corregir las deficiencias que ha enfrentado su gestión institucional y docente.

Finalmente, el Secretario Ejecutivo expuso resumidamente a los Consejeros las principales respuestas del Presidente del comité de pares que visitó a la Universidad de Las Américas al cuestionario enviado por la Secretaría Técnica, relativas al valor, calidad y utilidad del informe de autoevaluación interna en el proceso de acreditación institucional; a la imagen de la institución en el medio interno y externo; a las funciones ejecutivas de la

Junta Directiva; a la participación de los organismos colegiados en materia de planificación y control; a las deficientes comunicaciones tanto externas como internas; a la calificación global de satisfactoria que el comité de pares dio al área de gestión institucional; al desarrollo inorgánico y explosivo que habría tenido la institución a juicio de los pares; a la antigüedad, proyección y vigencia del modelo educativo actual de la universidad; a la ausencia de apoyo investigativo y su incidencia en la docencia directa; y al juicio de suficiencia de los pares respecto de la docencia conducente a título.

A continuación, asistieron como invitados a esta parte de la sesión, los señores Emilio Rodríguez y Gonzalo Zapata, Presidente y Secretario Ejecutivo de la CNA, respectivamente, quienes agradecieron la oportunidad para exponer los fundamentos del rechazo de la acreditación institucional de la Universidad de Las Américas.

Previo al análisis de la apelación presentada por la institución, los representantes de la CNA valoraron el trabajo desarrollado por el Consejo en su calidad de instancia de revisión de las decisiones de no acreditación adoptadas por dicha Comisión, destacando especialmente la conformación del equipo de expertos que apoyó su labor y la oportunidad brindada a las instituciones apelantes y a la propia CNA de dialogar directamente con los consejeros. Manifestaron su convicción de que estos primeros procesos de apelaciones son la fase final de la consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad contemplado en la ley 20.129

Enseguida, se refirieron al explosivo crecimiento experimentado por la universidad a partir del año 2000, destacando que, desde esa época, no ha efectuado procesos de autoevaluación, por lo que no es posible visualizar la existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad al interior de la organización. Con todo, manifiestan que la universidad cuenta con recursos financieros suficientes para mejorar su calidad, mediante la instalación de mecanismos que apunten a ese fin.

Los representantes de la CNA señalaron que la llegada del nuevo rector a la institución, ocurrida en mayo de 2007, marca un hito en el desarrollo institucional, cuyas consecuencias no fueron analizadas por la CNA, pues el contexto institucional a partir del cual se realizó el proceso de acreditación fue definido por el Informe de Evaluación Institucional de la Universidad de Las Américas, documento que fue entregado a la CNA en julio de ese año.

Reconocieron que el nuevo equipo directivo ha efectuado un conjunto de cambios, pero ellos no fueron evaluados en su implementación ni en sus efectos en el proceso de acreditación de la CNA. Precisaron, a modo de ejemplo, que existe un nuevo modelo educativo diseñado desde el año 2005, que solamente comenzó a implementarse a partir del año 2007, por lo que no pudieron evaluar sus efectos. Lo mismo ocurre con un conjunto de decisiones estratégicas adoptadas recientemente, respecto de las cuales sólo tienen conocimiento parcial de sus metas, a través del recurso de reposición presentado por la institución, pues la universidad sostiene que el plan estratégico del cual emanan es de carácter reservado.

Enseguida, relevaron las principales debilidades detectadas en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Las Américas, referidas a la gestión de docencia. Entre ellas, se refirieron al sistema abierto de ingreso a la universidad, en el que no hay criterios de selección de los alumnos, y lo vincularon a los datos de retención mostrados por la institución, que reflejan que su tasa de deserción es más alta que el promedio de las universidades.

Además, observaron las deficiencias en cuanto al cuerpo docente, el que si bien ha aumentado en número, no ha sido proporcional al crecimiento de la matrícula de la institución, por lo que no se visualiza de qué manera pretende la institución encargarse de la investigación en docencia, que es una línea de trabajo prioritaria. Puntualizaron, además, que la universidad no cuenta con más docentes con doctorados, ni tampoco los proyectos de investigación han obtenido financiamiento de fuentes externas a las que ha postulado, lo que plantea la duda de que la universidad pueda alcanzar la meta definida en este ámbito.

Finalmente, los representantes de la CNA reiteraron su reconocimiento a los cambios experimentados por la universidad a partir de la conformación del nuevo equipo directivo, manifestando la imposibilidad de evaluar sus resultados por la época en que éstos comenzaron a implementarse.

Enseguida, los consejeros dialogaron con los representantes de la CNA acerca de la tasa de deserción presentada por la universidad y la comparación con el promedio del sistema universitario, consultando respecto de la pertinencia de dicha comparación pues las tasas de deserción varían dependiendo de las carreras y, en ese contexto, el promedio del sistema es un dato poco preciso para evaluar el desempeño de la institución en esta área.

Sostuvieron, además, que la deserción no es un problema en sí mismo, y estimaron que la tasa de deserción aparece como un resultado esperable si la institución no tiene mecanismos de selección de alumnos. Con todo, señalaron que el fenómeno de la deserción se plantea con independencia de la eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, pues existen otros factores que inciden en ella.

Luego de agradecer la oportunidad de dialogar directamente con los consejeros, los representantes de la comisión se retiraron de la sesión.

Siendo las 14:45 se dio por terminada la sesión N° 998. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 999.

Sesión N° 999

Enseguida, fueron invitados a participar en la sesión el Rector y el Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Las Américas, señores Jorge Yutronic y Germán Ramírez, quienes expusieron los principales argumentos que sustentan su recurso de apelación ante este Consejo.

Señalaron que la universidad es una institución joven, de 20 años de existencia aproximadamente, enfocada en brindar acceso a la educación superior a los segmentos pobres de este país, destacando el compromiso financiero que ello significa.

Explicaron las razones que tuvo Laureate International para instalarse en Chile, destacando las virtudes del sistema de educación superior chileno. Recalcaron la seriedad del compromiso de Laureate International con la calidad de la educación y citaron como ejemplo el avance experimentado por una universidad mexicana que, al cabo de 8 años de la administración de Laureate, logró estar entre las mejores de ese país. Agregaron que dicha universidad ingresó junto con la Universidad de Las Américas a la red de instituciones de Laureate.

Los representantes de la institución informaron que a propósito de un diagnóstico efectuado en el año 2004, se constataron falencias en la universidad que no le permitirían lograr la acreditación, por lo que, se optó por realizar los ajustes necesarios para superar tales debilidades, para posteriormente someterse al proceso de acreditación, momento que ellos estimaron había llegado el año 2007.

A continuación, detallaron los avances logrados en las áreas observadas por la CNA en su acuerdo de rechazo de acreditación institucional. Se refirieron a la manera en que están enfrentando, desde la perspectiva de la gestión institucional, la baja retención de alumnos, dando cuenta de la definición de un plan con metas y acciones concretas, de la creación de un comité de retención, de la realización de estudios sobre las causas del fenómeno y de la utilización de un mecanismo denominado reintegro al segundo semestre de cada año, entre otros aspectos. Desde el punto de vista de la docencia, los representantes de la universidad informaron que las medidas adoptadas para mejorar la retención apuntan al aumento de docentes con contacto directo con los estudiantes, a la renovación del modelo de tutoría, a la entrega de herramientas a los docentes mediante capacitación en metodología y al aumento de salidas intermedias en las carreras, entre otros.

En relación con la falta de liderazgo intermedio observado por la CNA, señalaron que además del cambio de directivos, se ha generado un nuevo ambiente de trabajo, dotándolos de mayores facultades. También informaron de la creación de la vicerrectoría del estudiante y del egresado, y de una vicerrectoría de vinculación con el medio, así como de la renovación de directivos en varias facultades de la institución. Agregaron que la mayoría de los cargos se proveyeron por concurso público y algunos por promoción interna.

En relación con el fortalecimiento del cuerpo académico, señalaron que se ha definido y está en implementación la carrera académica, que se están reclutando nuevos docentes de manera de aumentar las jornadas completas equivalentes, con miras a aumentar el nexo presencial entre profesor-alumno, entre otras medidas para mejorar este aspecto.

Finalmente, afirmaron que existen mecanismos de aseguramiento de la calidad verificable, ajustados a las particulares características de la institución. Precisaron que la Unidad de Calidad y la Vicerrectoría de Egresados están trabajando en la evaluación interna de la universidad, orientándose con indicadores de salida, tales como el

rendimiento académico, la tasa de retención de 1° y 2° año, la tasa de egreso, el tiempo de titulación, y la empleabilidad, entre otros.

A continuación, los consejeros consultaron a los representantes de la Universidad de Las Américas acerca de los motivos para no hacer diagnóstico de las capacidades académicas en el proceso de admisión de estudiantes. Al respecto, las autoridades de la universidad indicaron que lo hacían selectivamente y cada vez con más fuerza, informando sobre una experiencia piloto conducida por la Escuela de Psicología, enfocada a medir las capacidades de los alumnos.

Los consejeros consultaron acerca del rol del Presidente de la Junta Directiva en la gestión institucional y de la relación de éste y el Rector con el Consejo Académico. Al respecto, los representantes de la universidad señalaron que la estrecha vinculación del Presidente de la Junta con la rectoría es una situación transitoria, que tiene por finalidad profundizar en el quehacer universitario y agregaron que el Consejo Académico es una instancia que reúne a los decanos y directores de escuela, que se relaciona directamente con el Rector y cuya labor es estrictamente académica.

Respondidas las consultas, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

Los consejeros intercambiaron puntos de vista acerca del desarrollo de la Universidad de Las Américas, y los avances por superar las debilidades que significan el crecimiento explosivo de la matrícula con alumnos con características de entrada que requieren de docentes calificados para brindarles apoyo especial.

Valoraron las medidas implementadas por el nuevo equipo directivo, que estimaron van en la dirección correcta, y destacaron las fortalezas que presenta la institución para la implementación de tales medidas, refiriéndose, entre otros aspectos, a los sistemas de información de la universidad, a su infraestructura y al compromiso financiero de los socios.

Reflexionaron acerca de las acciones informadas por la universidad, orientadas a superar las debilidades detectadas por la CNA, y si ellas evidencian resultados, especialmente, en lo relativo al avance en la implementación del nuevo modelo educativo y a los cambios en el equipo docente.

Analizaron detalladamente el tema de la deserción, indicando que es un fenómeno que no responde necesariamente a causas académicas o a problemas en el aseguramiento de la calidad de una institución, por lo que consideraron que no es un argumento que permita fundar el rechazo de la acreditación.

En virtud de lo anterior, los consejeros estimaron procedente acoger la apelación presentada por la Universidad de Las Américas respecto del rechazo de su acreditación institucional dispuesto por la CNA, y acreditar a la institución por el plazo de dos años, considerando que el avance de las medidas implementadas por la universidad para resolver las observaciones planteadas por la CNA implica que ésta cumple aceptablemente con los criterios de evaluación conforme a los cuales se evaluó este proceso.

Encomendaron además al Secretario Ejecutivo transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis de la apelación y, especialmente, aquellos aspectos que la Universidad de Las Américas deberá mejorar con miras al próximo proceso de acreditación institucional, referidos al seguimiento de los planes de desarrollo y mejora implementados, el desarrollo integral de su modelo educativo y el fortalecimiento de su cuerpo académico.

3. **Universidad Miguel de Cervantes.**
   Reformulación proyecto de carrera de Psicología, jornada vespertina.

   Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº 036/2007, 13 de diciembre de 2007, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Psicología, conducente al grado académico de Licenciado en Psicología y al título profesional de Psicólogo, para ser impartido por la Universidad Miguel de Cervantes, en jornada vespertina, en la ciudad de Santiago.

   Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, las que se refieren principalmente a la necesidad de asegurar la disponibilidad de docentes para la carrera y de incluir contenidos del área organizacional en cursos que respondan a esa área, entre otros aspectos.

4. **Varios.**

Luego de concluido el análisis de los procesos de apelaciones de acreditación institucional planteados al Consejo, los consejeros intercambiaron apreciaciones en relación con la manera en que se llevaron a cabo tales procesos de acreditación ante la CNA y las apelaciones ante este Consejo.

En ese contexto, los consejeros identificaron un conjunto de aspectos que podrían ser perfeccionados y de criterios que debieran ser precisados, coordinadamente con la Comisión Nacional de Acreditación, y que constituirían un aporte a la instalación del nuevo sistema de aseguramiento de la calidad.

En virtud de lo anterior, los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo preparar una minuta con los principales aspectos a mejorar en el proceso de acreditación institucional, con el fin de discutirlo en una próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 16.15 horas se dio por terminada la sesión N° 999. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 24 de abril de 2008, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación